

**ACTA Nro. 007 DE LA CONSULTA DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA
EFECTUADA EL 12 DE MAYO DE 2025**

El Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, mediante consulta efectuada el 12 de mayo de 2025, adoptó la siguiente resolución:

Considerando:

Que, la Estructura Estatutaria de Gestión Organizacional por Procesos de la ESPOL, en el inciso 6.1 CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA, señala que son atribuciones y responsabilidades: “(...) f) Conocer los asuntos que sean sometidos para su recomendación por sus autoridades; (...) i) Las demás que le encargare el Consejo Politécnico.”;

Que, el artículo 15 del Reglamento General de Postgrados de la ESPOL, código REG-ACAVRA-028 (4328), establece: “Funciones de los organismos de postgrado. - Las funciones que cumple cada organismo involucrado en lo relativo a la gestión de los programas de Postgrados son: e) El Comité Académico del Postgrado. -. El Comité Académico será presidido por el Coordinador del programa de postgrado, y sesionará al menos dos veces por año. Tendrá la función de recomendar al Consejo de la Unidad Académica: (...) la nómina de admitidos de cada cohorte del Programa de Postgrado (...)”

Que, el artículo 34 de la norma ibidem, señala: “Flujo del Proceso de Admisión. - Todas las unidades académicas de la ESPOL observarán el siguiente flujo de proceso para el sistema de admisiones (...). Proceso que fue cumplido para este proceso de admisión.

Nro.	Nombre, Título	Cargo	Anexo 1
1	Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.	Decana Subrogante	S
2	Diego Fernando Quito Ávila, Ph.D.	Subdecana Subrogante	S
3	Gustavo Adolfo Domínguez Cazco, Ph.D.	Miembro Principal	S
4	Diana Gabriela Carvajal Aldaz, Ph.D.	Miembro Principal	S
5	Andrea Katherine Orellana Manzano, Ph.D.	Miembro Principal	Licencia Médica
6	Eduardo Ignacio Álava Hidalgo, Ph.D.	Miembro Alterno	-
Total			5
Simbología: A favor (S), En contra (N), Abstención (-)			

Se resuelve:

- Solicitud de conocimiento de la nómina del tercer grupo de estudiantes admitidos a la II cohorte de la Maestría en Riego Tecnificado y Fertirrigación.**

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-05-12-025



CONOCER la nómina del tercer grupo de estudiantes admitidos a la II cohorte de la Maestría en Riego Tecnificado y Fertirrigación.

Nro.	Apellidos	Nombres	Identificación	Nota del proceso de admisión /10
1	BERMEO ORTIZ	LUIS ALEJANDRO	0927885715	8,54
2	CRIOLLO NIVELLO	JOSE LUIS	0106852700	7,96
3	GALARZA ALAVA	YASER FRANCOISE	1350665889	7,61
4	PIN ZAMBRANO	JOSE MILTON	1314713031	6,86

Se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 12 de mayo de 2025.

Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.

Decana Subrogante de la FCV
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL

Diego Fernando Quito Ávila, Ph.D.

Subdecano Subrogante de la FCV
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL
LITORAL – ESPOL

Gustavo Adolfo Domínguez Cazco, Ph.D.

Representante Principal de Profesores Consejo de
Unidad Académica de la FCV

Diana Gabriela Carvajal Aldaz, Ph.D.

Representante Principal de Profesores Consejo de
Unidad Académica de la FCV

Eduardo Ignacio Álava Hidalgo, Ph.D.

Representante Alternativo de Profesores Consejo de
Unidad Académica de la FCV

Elaborado por:

Ingeniera

Karen Estefani Andrade Terán

Secretaria del Consejo de Unidad Académica de la FCV

